

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN
DE LA CIUDAD DEL MEDIO AMBIENTE****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2012**

Habiendo sido aprobado inicialmente el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2012 del Consorcio para la promoción, desarrollo y gestión de la ciudad del Medio Ambiente en sesión celebrada por la Asamblea del Consorcio con fecha 13 de marzo de 2012, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición pública, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Presupuesto se detalla a continuación resumido por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
Capítulo IV313.000	Capítulo I.....30.000
Capítulo V4.000	Capítulo II.....79.000
TOTAL317.000	Capítulo IV204.000
	Capítulo VI.....4.000
	TOTAL317.000

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Soria, 18 de abril de 2012.– El Vicepresidente, Antonio Pardo Capilla.

961

BOPSO-48-30042012